

---

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. OM-INDIVI-009-2023  
"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO  
PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **OM-INDIVI-009-2023**, correspondiente a la **"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA"**.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:51 horas** del día **07 de marzo de 2023**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 03 de marzo de 2023, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; preside el acto ante la presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I , II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

Con fecha 03 de marzo de 2023, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **METLIFE MÉXICO S.A. DE C.V., GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B., SEGUROS INBURSA S.A., SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V. Y GENERAL DE SEGUROS S.A.**, cuyas propuestas fueron aceptadas para su revisión detallada.

El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-INDIVI-009-2023, con los siguientes resultados.

### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.**

**CUMPLE**

Para el **PARTIDA ÚNICA** en la que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de Bases de Licitación y junta de aclaraciones.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta técnica recibida y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V., cumple con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para la PARTIDA ÚNICA en el que participa.

**LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.**

**CUMPLE**

Para el **PARTIDA ÚNICA** en la que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de Bases de Licitación y junta de aclaraciones.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta técnica recibida y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B., cumple con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para la PARTIDA ÚNICA en el que participa.

**LICITANTE: METLIFE MÉXICO S.A. DE C.V.**

**CUMPLE**

Para el **PARTIDA ÚNICA** en la que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de Bases de Licitación y junta de aclaraciones.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta técnica recibida y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante METLIFE MÉXICO S.A. DE C.V., cumple con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para la PARTIDA ÚNICA en el que participa.

**LICITANTE: SEGUROS INBURSA S.A.**

**CUMPLE**

Para el **PARTIDA ÚNICA** en la que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de Bases de Licitación y junta de aclaraciones.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta técnica recibida y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante SEGUROS INBURSA S.A., cumple con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para la PARTIDA ÚNICA en el que participa.

**LICITANTE: GENERAL DE SEGUROS S.A.**

**CUMPLE**

Para el **PARTIDA ÚNICA** en la que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de Bases de Licitación y junta de aclaraciones.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta técnica recibida y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **GENERAL DE SEGUROS S.A.**, cumple con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para la **PARTIDA ÚNICA** en el que participa.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
METLIFE MÉXICO S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
SEGUROS INBURSA S.A.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
GENERAL DE SEGUROS S.A.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V	TOTAL \$6,099,970.73 M.N. EXENTO DE IVA %
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	TOTAL \$ 4,497,010.19 M.N. EXENTO DE IVA %
METLIFE MÉXICO S.A. DE C.V.	TOTAL \$ 4,953,945.70 M.N. EXENTO DE IVA %
SEGUROS INBURSA S.A.	TOTAL \$ 4,270,920.00 M.N. EXENTO DE IVA %
GENERAL DE SEGUROS S.A.	TOTAL \$ 4,649,343.63 M.N. EXENTO DE IVA %

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **09:30** horas del día **10 de marzo de 2023**, en esta misma sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, Por lo que se cita a este acto a los miembros del Comité, que sirve la presente como notificación al licitante presente.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que derivan pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.





No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:00** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA"**

<p style="text-align: center;"><b>PRESIDENTE</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;"><b>VOCAL AREA REQUIRENTE</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C. JORGE ALBERTO VEGA LÓPEZ</b> EN SUPLENCIA DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;"><b>VOCAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b> ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;"><b>VOCAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C. DIANA ELIZABETH MARTÍNEZ ÁLVAREZ</b> ANALISTA DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;"><b>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C. OSCAR DANIEL GALLARDO BAÑUELOS</b> TITULAR DEL OIC DEL INDIVI EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

Por parte del licitante participante

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B	SANDRA LUZ DIAL LOPEZ	
Seguros Inbursa	Vanessa Martinez Cruz	
Seguros Argos	Ernesto Antonio Ceballos	
Metlife	Francisco Flores L	





**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
 Licitación Pública Nacional Número OM-INDIVI-009-2023

**"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA"**

**REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN ECONOMICA PRESENTADA**

DOCUMENTO	SEGUROS ARGOS S.A. DE CV	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	METUFE MÉXICO S.A. DE C.V.	SEGUROS INBURSA S.A.	GENERAL DE SEGUROS S.A.
1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
2 PROPUESTA ECONÓMICA	\$6,099,970.73	\$4,497,010.19	\$4,953,945.70	4,270,920.00	4,649343.63
3 % DE IVA	EXENTO	EXENTO	EXENTO	EXENTO	EXENTO
4 OBSERVACIONES	SE ACEPTA	SE ACEPTA	SE ACEPTA	SE ACEPTA	SE ACEPTA

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, likely representing the committee members.